

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiera otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA—ART. 1.º DEL CÓDIGO CIVIL)

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se remitirán al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos —(REAL ORDEN DE 6 DE ABRIL DE 1839).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

**ADVERTENCIA EDITORIAL**

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio Nacional que dimané de las mismas, pero los de interés particular pagarán 70 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.**—Fuera de la capital, 45 pesetas al año, 23 pesetas al semestre y 11'50 al trimestre, en la capital 42 pesetas año.—Números corrientes 25 céntimos y atrasados 50.

El pago de suscripciones y anuncios, es adelantado.

**Gobierno civil de la provincia de Zamora**

**CIRCULAR**

El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, en telegrama de 27 del actual, me comunica lo siguiente:

«En vista de las demandas apremiantes de socorro que se reciben de esa provincia, sírvase V. E. remitir relación pueblos de la misma conteniendo número obreros parados, obras municipales que pudieran remediar desocupación forzosa, importe presupuesto dichas obras cifrado por técnico y aprobado por Ayuntamiento respectivo e indicando localidades donde necesidad subsidio sea más apremiante.

También encarezco a V. E. relación pueblos donde tormentas o sequías hayan producido desperfectos en obras, arrastrado o esterilizado fincas con expresión plan trabajos que a juicio de Ingenieros o peritos puedan realizarse para reparar desperfectos y reanudar explotación, indicando localidades donde restauración cultivos sea más imperiosamente necesaria.

Estos datos indispensables para organizar distribución subsidios posibles y apreciar volumen sacri-

ficio que nación ha de imponerse para conseguir alivio conflicto paro forzoso no debe ilusionar pueblos con creencia de que Gobierno puede remediar totalmente y en cada caso difícil situación actual pues recursos disponibles siempre resultarán desproporcionados a necesidades evidentes.»

POR OTRO TELEGRAMA DE LA MISMA SUPERIOR AUTORIDAD SE COMUNICA LO QUE SIGUE:

«Según Ley concediendo diez millones para remediar paro forzoso habrá de invertirse dicha cantidad en obras locales. Como son fondos sujetos requisitos Ley contabilidad es indispensable hacer Libramientos a base de presupuestos cifrados por técnico, aprobados por Ayuntamiento o Diputaciones y visados por el Alcalde o Presidentes.

De esa provincia reclaman auxilios tres pueblos, pero sin enviar presupuestos que sirvan de base de concesión; sin cumplir este requisito imposible librar socorro alguno, pues ha de concretarse previamente su inversión en evitación responsabilidades que en su día exigiría Tribunal de Cuentas.»

Y con el fin de cumplir lo ordenado y con ello procurar atender hasta donde sea posible las necesidades originadas por la crisis de trabajo o los daños del temporal, los señores Alcalde-Presidentes de aquellos Ayuntamientos a quienes comprendan uno o ambos conceptos, lo comunicarán con urgencia a este Gobierno civil, con remisión de expedientes, que deberán ser instruidos por separado y con los requisitos que para cada caso se determinan en los telegramas transcritos.

Zamora 29 de Octubre de 1931.

El Gobernador,  
**Mariano Quintanilla.**

**COMISION GESTORA**  
de la Diputación provincial de Zamora.

Esta Comisión Gestora, en vista de los datos remitidos por los Alcaldes de los pueblos cabeza de partido, ha fijado, en sesión de hoy, en la forma siguiente, los precios-medios a que han de abonarse los artículos de suministros militares facilitados por los Ayuntamientos de esta provincia a individuos del Ejército y Guardia civil, durante el mes de actual

| ARTICULOS         | Unidad aplicable     | PRECIO-MEDIO<br>Pesetas |
|-------------------|----------------------|-------------------------|
| Pan .....         | Ración de 650 gramos | 0'42                    |
| Cebada.....       | Id. de 4 kilogramos  | 1'42                    |
| Paja de cebada..  | Id. de 6 id.         | 0'38                    |
| Yerba verde.....  | Id. de 12 id.        | 0'57                    |
| Yerba seca.....   | Id. de 12 id.        | 1 30                    |
| Carbón.....       | Id. de un id.        | 0'21                    |
| Leña ....         | Id. de un id.        | 0'09                    |
| Carne vaca con h. | Id. de un id.        | 3'10                    |
| Aceite.....       | Id. de un litro      | 2'25                    |
| Vino.....         | Id. de un id.        | 0'47                    |
| Petróleo.....     | Id. de un id.        | 1'14                    |

Zamora 20 de Octubre de 1931.—El Secretario, Angel Casaseca.—V.º B.º—El Presidente, Gonzalo Alonso.—Rubricado. R-3177

## Sección de Obras públicas.

Visto el resultado obtenido en la subasta con carácter urgente de las obras de acopios de piedra machacada, para reparación del firme, incluso su empleo de los kilómetros 51 al 52,955 de la carretera de segundo orden de la de Villacastín a Vigo a León, en esta provincia, he acordado adjudicarla definitivamente al mejor postor D. Frutos Adrover Garrido, vecino de Palencia, provincia de Palencia, domiciliado en Palencia, calle Mayor, número 197, que se compromete a ejecutar las obras con sujeción al proyecto y en la cuantía y plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 31.565,73 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 34.310,57 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que designe el Delegado del Colegio Notario de Valladolid, con residencia en esta Capital, dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Zamora 24 de Octubre de 1931. — El Ingeniero Jefe, Eugenio Alonso Sigler.

Visto el resultado obtenido en la subasta con carácter urgente de las obras de acopios de piedra machacada, para reparación del firme, incluso su empleo de los kilómetros 255, 256, 263, y 264 de la carretera de primer orden de Villacastín a Vigo, en esta provincia, he acordado adjudicarla definitivamente al mejor postor D. José Fernández Blanco, vecino de Zamora, provincia de Zamora, domiciliado en Zamora, calle Avenida de Víctor Gallego, número 21, que se compromete a ejecutar las obras con sujeción al proyecto y en la cuantía y plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 41.050 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 46.128,80 pesetas teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que designe el Delegado del Colegio Notarial de Valladolid, con residencia en esta Capital, dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Zamora 24 de Octubre de 1931. — El Ingeniero Jefe Eugenio Alonso Sigler.

Visto el resultado obtenido en la subasta con carácter urgente de las obras de acopios de piedra machacada, para reparación del firme, incluso su empleo de los kilómetros 10 al 13 de la carretera de tercer orden de Camarzana de Tera a La Bañeza, en esta provincia, he acordado adjudicarla definitivamente al único postor don Gerardo Iglesias Vega, vecino de Rionegro del Puente, provincia de Zamora, domiciliado en Rionegro del Puente, calle de La Plaza número 21, que se compromete a ejecutar las obras con sujeción al proyecto y en la cuantía y plazo designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 27.930 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 27.932,58 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que designe el Delegado del Colegio Notarial de Valladolid, con residencia en esta Capital, dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Zamora 24 de Octubre de 1931. — El Ingeniero Jefe, Eugenio Alonso Sigler.

Visto el resultado obtenido en la subasta

con carácter urgente de las obras de acopios de piedra machacada para reparación del firme, incluso su empleo de los kilómetros 234, al 238 de la carretera de primer orden de Madrid a La Coruña, en esta provincia, he acordado adjudicarla definitivamente a Maximiliano Peláez Blanco, vecino de Villalpando, provincia de Zamora, domiciliado en Villalpando, calle de Zarandona, número 3, que se compromete a ejecutar las obras con sujeción al proyecto y en la cuantía y plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 24.999 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 33.521,18 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que designe el Delegado del Colegio Notarial de Valladolid, con residencia en esta Capital, dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Zamora 24 de Octubre de 1931. — El Ingeniero Jefe, Eugenio Alonso Sigler.

Visto el resultado obtenido en la subasta con carácter urgente de las obras de acopios de piedra machacada, para reparación del firme, incluso su empleo de los kilómetros 247, 248, 249, 250 y 251 de la carretera de primer orden de Madrid a La Coruña, en esta provincia, he acordado adjudicarla definitivamente a D. Teodoro Primo Cuervo, vecino de Benavente, provincia de Zamora, domiciliado en Benavente, calle Carretera de Madrid a La Coruña, que se compromete a ejecutar las obras con sujeción al proyecto y en la cuantía y plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 57.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 64.763,40 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que designe el Delegado del Colegio Notarial de Valladolid, con residencia en esta Capital, dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Zamora 24 de Octubre de 1931. — El Ingeniero Jefe, Eugenio Alonso Sigler.

Visto el resultado obtenido en la subasta con carácter urgente de las obras de acopios de piedra machacada, para reparación del firme, incluso su empleo de los kilómetros 41 al 46 de la carretera de segundo orden de Benavente a Mombuey, en esta provincia, he acordado adjudicarla definitivamente al mejor postor D. Gerardo Iglesias Vega, vecino de Rionegro del Puente, provincia de Zamora, domiciliado en Rionegro del Puente, calle de la Plaza, número 21, que se compromete a ejecutar las obras con sujeción al proyecto y en la cuantía y plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 30.800 pesetas, siendo el presupuesto de 30.860'25 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que designe el Delegado del Colegio Notarial de Valladolid, con residencia en esta Capital, dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Zamora 24 de Octubre de 1931. — El Ingeniero Jefe, Eugenio Alonso Sigler.

Visto el resultado obtenido en la subasta con carácter urgente de las obras de acopios de piedra machacada para reparación del firme, incluso su empleo, de los kilómetros 21, 22, 23

y 24'350 de la carretera de tercer orden de Belver de los Montes a la estación de la Tabla, en esta provincia, he acordado adjudicarla definitivamente al mejor postor D. Valeriano Hernández Cuadrado, vecino de Zamora, provincia de Zamora, domiciliado en Zamora, Barrio de Doña Candelaria, que se compromete a ejecutar las obras con sujeción al proyecto y en la cuantía y plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 18.490 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 22.236'63 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar el correspondiente contrato con el Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Zamora 24 de Octubre de 1931. — El Ingeniero Jefe, Eugenio Alonso Sigler.

Visto el resultado obtenido en la subasta con carácter urgente de las obras de acopios de piedra machacada para reparación del firme, incluso su empleo de los kilómetros 45 al 49 y 51 de la carretera de segundo orden de Tordesillas a Zamora, en esta provincia, he acordado adjudicarla definitivamente al mejor postor, D. José Fernández Blanco, vecino de Zamora, provincia de Zamora, domiciliado en Zamora, calle Avenida de Víctor Gallego, número 21, que se compromete a ejecutar las obras con sujeción al proyecto y en la cuantía y plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 28.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 29.911'50 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que designe el Delegado del Colegio Notarial de Valladolid, con residencia en esta Capital, dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Zamora 24 de Octubre de 1931. — El Ingeniero Jefe, Eugenio Alonso Sigler.

Visto el resultado obtenido en la subasta con carácter urgente de las obras de acopios de piedra machacada, para reparación del firme, incluso su empleo de los kilómetros 19 al 23 de la carretera de segundo orden de la de Villacastín a Vigo a León: en esta provincia, he acordado adjudicarla definitivamente al mejor postor don Frutos Adrover Garrido, vecino de Palencia, provincia de Palencia, domiciliado en Palencia, calle Mayor, número 197, que se compromete a ejecutar las obras con sujeción al proyecto y en la cuantía y plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 34.456'46 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 37.452'62 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que designe el Delegado del Colegio Notarial de Valladolid, con residencia en esta Capital, dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Zamora 24 de Octubre de 1931. — El Ingeniero Jefe, Eugenio Alonso Sigler.

Visto el resultado obtenido en la subasta con carácter urgente de las obras de acopios de piedra machacada, para conservación del firme incluso su empleo de los kilómetros 9 al 14 de la carretera de tercer orden de Fonfría a la de Salamanca a Fermoselle, en esta provincia, he acordado adjudicarla definitivamente al mejor postor D. Francisco Iglesias Ramos, vecino de

Salamanca, provincia de Salamanca, domiciliado en Salamanca, calle de Plaza del Campillo, número 4, que se compromete a ejecutar las obras con sujeción al proyecto y en la cuantía y plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 26.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 31.508'85 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que designe el Delegado del Colegio Notarial de Valladolid, con residencia en esta capital, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Zamora 24 de Octubre de 1931. — El Ingeniero Jefe, Eugenio Alonso Sigler.

Visto el resultado obtenido en la subasta con carácter urgente de las obras de acopios de piedra machacada, para reparación del firme, incluso su empleo de los kilómetros 386 al 393 de la carretera de primer orden de Villacastín a Vigo, en esta provincia, he acordado adjudicarla definitivamente al mejor postor D. Nicolás López Sobrino, vecino de Zamora, provincia de Zamora, domiciliado en Zamora, Plaza de la Iglesia, número 14, Arrabal de Olivares, que se compromete a ejecutar las obras con sujeción al proyecto y en la cuantía y plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 38.700 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 47.209'80 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que designe el Delegado del Colegio Notarial de Valladolid, con residencia en esta capital, dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Zamora 24 de Octubre de 1931. — El Ingeniero Jefe, Eugenio Alonso Sigler.

Visto el resultado obtenido en la subasta con carácter urgente de las obras de acopios de piedra machacada, para reparación del firme, incluso su empleo de los kilómetros 41 al 44 de la carretera de tercer orden de Fonfría a la de Salamanca a Fermoselle, en esta provincia, he acordado adjudicarla definitivamente al mejor postor Don Francisco Iglesias Ramos, vecino de Salamanca, provincia de Salamanca, domiciliado en Salamanca, Plaza del Campillo, número 4, que se compromete a ejecutar las obras con sujeción al proyecto y en la cuantía y plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 23.500 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 27.687'97 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que designe el Delegado del Colegio Notarial de Valladolid, con residencia en esta capital dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Zamora 24 de Octubre de 1931. — El Ingeniero Jefe, Eugenio Alonso Sigler.

### Disputación provincial de Zamora

#### Oposiciones a una plaza de Médico auxiliar del Hospital provincial de Benavente.

La Comisión Gestora, en sesión de 20 de los corrientes, acordó aprobar y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia las siguientes BASES Y PROGRAMA para las oposiciones a una plaza de Médico Auxiliar del Hospital pro-

vincial de Benavente, con el haber de 1.000 pesetas anuales y derecho a ocupar, cuando vaque, la plaza de Médico propietario del mismo y actuando de Tribunal para juzgar los ejercicios de oposición el publicado en el BOLETIN OFICIAL de 5 del actual.

#### BASES

Primera Para tomar parte en estas oposiciones se requiere:

- Ser español o naturalizado en España.
- Tener el Título de Licenciado o de Doctor en Medicina.
- Observar buena conducta.

Para acreditar estos extremos, los opositores a más de la instancia en que soliciten tomar parte en las oposiciones convocadas, han de presentar:

- Certificación legalizada de nacimiento o documento que acredite su nacionalidad española.
- El Título de Licenciado o de Doctor en Medicina expedido en España, o copia notarial de los mismos, o en su defecto el recibo que acredite haber abonado los derechos para su adquisición.
- Un certificado de buena conducta expedido por el Alcalde de la localidad donde resida el opositor.

A más de estos requisitos indispensables para tomar parte en las oposiciones, los opositores pueden acompañar cuantos documentos estimen como méritos profesionales y los trabajos, estudios e investigaciones dados a la publicidad con fecha anterior a 1.º de Octubre del año corriente.

Segunda. Estos documentos serán entregados o enviados al Sr. Presidente de la Diputación provincial, dentro de los 30 días naturales siguientes a la publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; pasado el mes de la publicación de esta convocatoria, no se admitirá ninguna instancia.

Tercera. El Tribunal acordará día y hora para dar comienzo los ejercicios de oposición, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de la convocatoria y de este programa en el BOLETIN OFICIAL.

La citación señalando día y hora del comienzo de la oposición, se hará por el Tribunal en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y por cuantos medios estime convenientes dicho Tribunal.

Cuarta. El Tribunal hará propuesta unipersonal, por unanimidad o mayoría de votos, a la Excm. Corporación, o no hará propuesta, si ninguno de los opositores a juicio del Tribunal hubiese alcanzado méritos bastantes en la oposición.

Quinta. El orden en que actuarán los opositores, será señalado por un sorteo, al dar comienzo los ejercicios de oposición, y el opositor que no se presentase al ser llamado para practicar un ejercicio, queda eliminado de la oposición.

Sexta. Los ejercicios de oposición serán cuatro.

El primero consistirá en el estudio de un enfermo, designado por la suerte, y en hacer seguidamente y por escrito la exposición no sólo de la historia clínica, razonando diagnóstico, pronóstico y tratamiento, sino aquellas cuestiones doctrinales que puedan relacionarse con el problema clínico del enfermo.

Para la práctica de este ejercicio, se depositarán en la urna cinco números que corresponderán a otros tantos enfermos previamente señalados y numerados por el Tribunal. El opositor sacará públicamente un número que servirá

para designar el enfermo que le haya correspondido estudiar. A presencia del Tribunal hará este estudio dándole dos horas para completarlo y facilitándosele los medios que sean necesarios si el Tribunal dispone de ellos para dicho estudio. Seguidamente, aislado el opositor y con cuantos libros, revistas y apuntes él pueda facilitarse, se le concederán seis horas para la redacción de su trabajo que ha de completar con una nota bibliográfica detallada. Pasadas las seis horas, hará entrega de dicho trabajo en sobre cerrado y con su firma y la de otro opositor como garantía al Tribunal, que señalará hora el mismo día del ejercicio para la pública lectura por el opositor. Si este no se presentase a leer su trabajo cuando sea llamado por el Tribunal, se entenderá que renuncia a seguir actuando.

El segundo ejercicio, consistirá en contestar oralmente y por el tiempo máximo de una hora a cinco temas del cuestionario.

Para la práctica de este ejercicio, el Tribunal dividirá el programa en cinco secciones de veinticinco temas cada una, con arreglo al orden del mismo cuestionario. En cinco urnas distintas, serán colocados por grupo de veinticinco papeletas que comprende cada sección, los números correspondientes a los temas del cuestionario. El opositor al ser llamado para actuar en este ejercicio sacará de cada urna un número que indicará el tema correspondiente de cada sección del programa. A seguida y por el orden de las secciones expondrá los cinco temas, pues la no contestación a uno o a más de uno de los temas que le correspondiesen elimina en el mismo acto de la oposición.

Si actuase en este ejercicio más de un opositor en el mismo día, no se reintegrarán a las urnas los números que hayan correspondido a los opositores que hubiesen actuado antes. En caso de celebrarse el ejercicio en días sucesivos, se depositarán en las urnas todos los números al comenzar la sesión.

El tercer ejercicio consistirá en el estudio de un enfermo de medicina durante una hora como máximo, en la exposición oral y pública de la historia clínica, diagnóstico y pronóstico y tratamiento, siendo rebatido o aceptado el juicio clínico expuesto por otro opositor en un ejercicio de binca.

Para la práctica de este ejercicio, se hará un sorteo público de las binca que puedan hacerse con el número de opositores actuantes, haciéndose una trinca si este número fuese impar.

Por orden sucesivo irán actuando las binca, sorteándose el enfermo que corresponda, para lo cual se depositarán en una urna tres números correspondientes a otros tantos enfermos previamente numerados por el Tribunal y distintos siempre a los que correspondiesen en el primer ejercicio.

El opositor actuante estudiará el enfermo durante la hora concedida y el opositor que le toque actuar en binca, lo estudiará también durante otra hora, pudiendo sin embargo uno y otro opositor, como el público, presenciar las exploraciones por si se pudiese prescindir de repetir alguna.

Pasado este plazo de tiempo para el estudio por los dos opositores se hará la exposición por el actuante durante media hora como máximo del juicio clínico formado y a seguida, durante quince minutos, el opositor que actúe en la binca, podrá exponer el suyo y rebatir el del opositor. A este se le concederán diez minutos para la rectificación.

El cuarto ejercicio será igual y se dispondrá lo mismo que el tercero, sin mas diferencia, que

sorteándose de nuevo las binsas; los enfermos serán de Cirugía.

Terminado el cuarto ejercicio y a seguida de acabar su último ejercicio, el opositor designado por el sorteo en último lugar, el Tribunal se reunirá en sesión secreta y sin poder suspender esta hará una propuesta unipersonal del opositor que a juicio del mismo Tribunal haya logrado mejor calificación de conjunto en sus ejercicios, o en su defecto, la propuesta de no haber lugar a conceder la plaza anunciada a oposición.

Septima. El Tribunal entregará en la Secretaría de la Corporación las actas y documentos relativos a la oposición una vez terminada esta.

### PROGRAMA

Tema 1.º Viruela.—Epidemiología.—Síntomas: Complicaciones.—Diagnóstico.—Pronóstico.—Profilaxis y tratamiento.

Tema 2.º Sarampión.—Estudio etiológico y epidemiológico del mismo.—Síntomas.—Formas clínicas.—Complicaciones.—Diagnóstico.—Pronóstico.—Profilaxis y tratamiento.

Tema 3.º Escarlatina.—Etiología y epidemiología.—Cuadro clínico.—Complicaciones más frecuentes.—Diagnóstico.—Profilaxis y tratamiento.

Tema 4.º Tifus exantemático.—Etiología.—Cuadro clínico.—Diagnóstico.—Pronóstico.—Profilaxis y tratamiento.

Tema 5.º Disentería bacilar.—Bacteriología.—Síntomas, diagnóstico y tratamiento.

Tema 6.º Fiebre tifoidea.—Estudio epidemiológico y bacteriológico.—Sintomatología y marcha clínica.

Tema 7.º Formas clínicas y complicaciones más frecuentes en la fiebre tifoidea.—Diagnóstico de las infecciones eberthianas.—Su profilaxis y tratamiento.

Tema 8.º Cólera.—Epidemiología.—Bacteriología.—Síntomas. Diagnóstico y tratamiento.

Tema 9.º Fiebre de Malta.—Estudio bacteriológico de la misma.—Cuadro clínico.—Diagnóstico y tratamiento.

Tema 10. Gripe.—Etiología.—Epidemiología.—Sintomatología de la misma.—Formas clínicas.—Diagnóstico y tratamiento.

Tema 11. Difteria.—Bacteriología de la misma.—Difteria tonsilar y laríngea.—Síntomas.—Profilaxis y tratamiento.

Tema 12. Carbunco.—Etiología.—Estudio bacteriológico.—Síntomas.—Formas clínicas.—Profilaxis y tratamiento.

Tema 13. Reumatismo poliarticular agudo.—Etiología.—Síntomas.—Complicaciones.—Diagnóstico y tratamiento.—Reumatismos infecciosos.

Tema 14. Coqueluche.—Bacteriología.—Cuadro clínico.—Complicaciones.—Diagnóstico.—Pronóstico y tratamiento.

Tema 15.—Encefalitis letárgica.—Etiología.—Cuadro clínico.—Secuelas.—Diagnóstico y tratamiento.

Tema 16.—Poliomielitis anterior aguda.—Bacteriología.—Epidemiología.—Síntomas.—Diagnóstico y tratamiento.

Tema 17. Meningitis cerebro-espinal epidémica.—Bacteriología y epidemiología.—Cuadro clínico.—Diagnóstico.—Tratamiento.

Tema 18. Tétanos.—Bacteriología.—Sintomatología.—Diagnóstico.—Profilaxis y tratamiento.

Tema 19. Diagnóstico bacteriológico y serológico de la sífilis.—Principios generales del tratamiento de esta enfermedad.

Tema 20. Leishmaniosis humana.—Parasitología.—Kala-azar infantil.—Síntomas y tratamiento.

Tema 21. Triquinosis.—Etiología.—Síntomas.—Diagnóstico y tratamiento.

Tema 22.—Paludismo.—Etiología.—Estudio del hematozoario.—Sistematología.—Formas clínicas.—Complicaciones.—Diagnóstico.—Profilaxis individual y social.—Tratamiento.

Tema 23. Fiebre recurrente.—Bacteriología.—Síntomas.—Formas clínicas.—Profilaxis y tratamiento.

Tema 24. Vacunoterapia.

Tema 25. Seroterapia.

Tema 26. Edema de la glotis.—Diagnóstico y tratamiento.

Tema 27. Cáncer de laringe.—Su estudio clínico.

Tema 28. Hemoptisis.—Estudio patogénico

Tema 29. Síndromas de condensación pulmonar.

Tema 30. Síndromes cavitarias.

Tema 31. Bronquitis crónicas.—Bronquiectasia y enfisema-pulmonar.—Diagnóstico y tratamiento.

Tema 32. Asma, patogenia, diagnóstico etiológico.—Tipos clínicos del asma.—Tratamiento.

Tema 33. Pneumonia y Bronconeumonia, su estudio clínico.

Tema 34. Edema pulmonar.—Signos clínicos.—Tratamiento.

Tema 35. Elementos de diagnóstico precoz y de pronóstico de la tuberculosis pulmonar.

Tema 36. Tuberculosis pulmonar.—Formas anatomo-clínicas de la tuberculosis pulmonar.

Tema 37. Absceso y gangrena pulmonar.—Diagnóstico y tratamiento.

Tema 38. Cáncer de pulmón.—Su estudio clínico.

Tema 39. Pleuritis.—Tipos clínicos más frecuentes.—Diagnóstico.

Tema 40. Empiemas.—Diagnóstico.—Etiología.—Indicaciones que se desprenden de esta etiología.

Tema 41. Diagnóstico etiológico, diferencial y de localización de los síndromes mediastínicos.

Tema 42. Presión o tensión sanguínea.—Métodos de examen de la presión arterial.

Tema 43. Ruidos patológicos del corazón.—Su génesis y diagnóstico diferencial.

Tema 44. Endocarditis maligna y séptica crónica.—Signos clínicos y tratamiento.

Tema 45. Lesiones valvulares.—Diagnóstico diferencial de cada una de ellas.—Tratamiento.

Tema 46. Miocarditis y pericarditis.—Diagnóstico y tratamiento.

Tema 47. Arritmias.—Clasificación.—Etiología y significación de las mismas.

Tema 48. Bloqueo cardíaco.—Síntomas y diagnóstico.—Diagnóstico diferencial con la bradicardia ventricular.

Tema 49. Aortitis y aneurisma torácico de la aorta.—Síntomas y tratamiento.

Tema 50. Angina de pecho.—Patogenia.—Diagnóstico y tratamiento.

Tema 51. Amigdalitis.—Etiología.—Sintomatología.—Diagnóstico diferencial.—Tratamiento.

Tema 52. Estenosis esofágicas.—Etiologías.—Estudio clínico del cardio-espasmo.

Tema 53. Úlcera de estómago.—Anatomía patológica.—Sintomatología.—Patogenia.—Diagnóstico.—Pronóstico y tratamiento.

Tema 54. Cáncer de estómago.—Etiología.—Anatomía patológica.—Diagnóstico.—Pronóstico.—Tratamiento.

Tema 55.—Úlcera del Duodeno.—Etiología.—Anatomía patológica.—Diagnóstico.—Pronóstico.—Tratamiento.—Periduodenitis.

Tema 56. Colitis.—Etiología.—Diagnóstico de localización.—Tratamientos.

Tema 57. Tuberculosis intestinal.—Tuberculomas de intestino.—Diagnóstico y tratamiento.

Tema 58. Cáncer del intestino.—Anatomía patológica.—Sintomatología.—Diagnóstico y tratamiento.

Tema 59. Vermes intestinales.—Estudio de los plathelminths y nemathelminths.—Sintomatología.—Profilaxis.—Tratamiento.

Tema 60. Peritonitis aguda y crónica.—Causas y mecanismos de su producción.—Síntomas.—Tratamiento.

Tema 61. Tuberculosis peritoneal.—Formas clínicas.—Diagnóstico.—Evolución y tratamiento.

Tema 62. Síndrome de las ascítis.—Estudio patogénico de las mismas.

Tema 63. Cirrosis del hígado.—Clasificación.—Anatomía patológica.—Diagnóstico y tratamiento.

Tema 64. Ictericias.—Su clasificación.—Patogenia.—Diagnóstico diferencial.—Tratamiento.

Tema 65. Angiocolitis.—Etiología.—Patogenia.—Anatomía patológica.—Diagnóstico.—Tratamiento.

Tema 66. Litiasis biliar.—Etiología y patogenia.—Diagnóstico.—Tratamiento.

Tema 67. Cáncer del páncreas.—Su estudio clínico.

Tema 68. Hemodistrofias.—Diátesis hemorrágicas.—Signos clínicos.—Tratamiento.

Tema 69. Anemia perniciosa progresiva.—Diagnóstico etiológico.—Tratamiento.

Tema 70. Enfermedad de Banti.—Diagnóstico.—Tratamiento.

Tema 71. Mieladenia y Linfadenia crónicas.—Diagnóstico.—Tratamiento.

Tema 72. Hipertiroidismo e insuficiencia tiroidea.—Síndromes y tratamiento.

Tema 73. Síndromes de hiperfunción e hipofunción hipofisaria.—Diabetes insípida.

Tema 74. Síndromes de hiperfunción e hipofunción suprarrenal.

Tema 75. Hiper e hipoglucemias.—Etiología y tratamiento.

Tema 76. Nefritis aguda.—Pielitis.—Estudio de ambas enfermedades.

Tema 77. Nefritis crónica.—Clasificación.—Estudio clínico.

Tema 78. Diagnóstico diferencial del cáncer, sífilis y tuberculosis renal.

Tema 79. Uremia.—Etiología y patogenia.—Sintomatología y tratamiento.

Tema 80. Litiasis renal.—Etiología y patogenia.—Diagnóstico y tratamiento.

Tema 81. Hidronefrosis.—Su estudio etiológico y clínico.

Tema 82. Ulceraciones vesicales.—Estudio clínico.

Tema 83. Hipertrofia y tumores prostáticos.—Estudio clínico.

Tema 84. Paraplejia.—Descripción clínica.—Causas y diagnóstico etiológico.

Tema 85. Hemorragia cerebral.—Anatomía patológica.—Etiología.—Síntomas.—Variedades clínicas.—Diagnóstico y tratamiento.

Tema 86. Esclerosis múltiple.—Etiología.—Lesiones anatomo-patológicas.—Síntomas.—Diagnóstico y tratamiento.

Tema 87. Enfermedad de Little.—Etiología.—Anatomía patológica.—Síntomas.—Formas clínicas.—Diagnóstico y tratamiento.

Tema 88. Tumores cerebrales.—Anatomía patológica.—Descripción clínica.—Diagnóstico general y topográfico.—Tratamiento.

Tema 89. Absceso cerebral.—Etiología.—Síntomas.—Diagnóstico.—Pronóstico y tratamiento.

Tema 90. Esclerosis lateral amiotrófica.—Lesiones anatómicas.—Descripción clínica.—Pronóstico y tratamiento.

Tema 91. Síndromes pálido-estriado.—Anatomía patológica.—Descripción clínica.—Diagnóstico.—Terapéutica.

Tema 92. Parálisis general progresiva.—Etiología.—Síntomas.—Evolución.—Diagnóstico y tratamiento.

Tema 93. Corea de Sydenham.—Etiología.—Descripción clínica.—Complicaciones.—Diagnóstico.—Tratamiento.

Tema 94. Epilepsia esencial.—Etiología.—Descripción clínica.—Formas clínicas.—Diagnóstico.—Terapéutica.

Tema 95. Meningitis tuberculosa.—Etiología.—Síntomas.—Formas clínicas.—Diagnóstico.—Pronóstico y tratamiento.

Tema 96. Mielitis aguda.—Etiología.—Síntomas.—Diagnóstico.—Pronóstico.—Tratamiento.

Tema 97. Compresión lenta de la médula espinal.—Causas que pueden producirla.—Síntomas.—Diagnóstico general y topográfico.—Tratamiento.

Tema 98. Tabes dorsal.—Etiología.—Anatomía patológica.—Síntomas.—Curso.—Diagnóstico.—Pronóstico y tratamiento.

Tema 99. Atrofias musculares progresivas.—División.—Descripción de los tipos clínicos principales.—Diagnóstico.—Tratamiento.

Tema 100. Polineuritis.—Etiología.—Síntomas.—Diagnóstico.—Tratamiento.

Tema 101. La curación de las heridas.—El proceso biológico de esta reparación.

Tema 102. Los antisépticos en Cirugía.—Su valoración actual.

Tema 103. El síndrome de las grandes hemorragias cavitarias.—Diagnóstico diferencial con el shock traumático.—Transfusión de sangre.

Tema 104. Quemaduras.—Indicaciones que plantea su tratamiento.

Tema 105. Heridas por armas de fuego.—Indicaciones quirúrgicas que pueden plantearse.

Tema 106. Problemas diagnóstico que plantea un traumatismo craneal.

Tema 107. Mastoiditis agudas.—Diagnóstico.—Tratamiento.

Tema 108. Flemones del suelo de la boca.—Sintomatología.—Tratamiento.

Tema 109. Heridas penetrantes de torax.—Indicaciones quirúrgicas inmediatas y tardías que pueden plantearse.

Tema 110. Tumores benignos y malignos de la mama.—Su diagnóstico diferencial.

Tema 111. Heridas penetrantes de abdomen.—Exploración clínica de un lesionado con herida penetrante de abdomen.—Conducta a seguir de conformidad con los datos recogidos en esta exploración.

Tema 112. El síndrome de abdomen agudo.—Diagnóstico de causa.—Su razonamiento.

Tema 113. Úlcus perforado de estómago y duodeno.—Síndrome de estas perforaciones.—Indicaciones quirúrgicas.

Tema 114. Síndromes que reclaman intervenciones de urgencia en vías biliares.

Tema 115. Síndrome de las pancreatitis agudas.—Diagnóstico diferencial.—Indicaciones quirúrgicas.

Tema 116. Apendicitis aguda.—Tipos clínicos.—Diagnóstico.—Indicaciones quirúrgicas.

Tema 117. Oclusiones y obstrucciones in-

testinales.—Su síndrome.—Cómo fundamentar los diagnósticos de causa y de localización.

Tema 118. Embarazo extrauterino.—Diagnóstico.—Indicaciones quirúrgicas.

Tema 119. Hernias estranguladas.—El proceso evolutivo de la estrangulación herniaria.—Indicaciones quirúrgicas.

Tema 120. Diagnóstico de los quistes hidatídicos.

Tema 121. Sintomatología, tipos clínicos y clasificación etiológica de las gangrenas de los miembros.

Tema 122. Osteomielitis aguda.—Diagnóstico.—Indicaciones quirúrgicas.

Tema 123. Principios fundamentales del tratamiento de las fracturas de los huesos largos.

Tema 124. Principios fundamentales del tratamiento de las luxaciones.

Tema 125. Procesos sépticos de la mano.—Evolución de los más frecuentes.—Reglas que presiden el tratamiento de estos procesos sépticos.

Zamora 25 de Octubre de 1931.—El Presidente, Gonzalo Alonso.—El Secretario, Angel Casaseca.

#### RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA provincia de Zamora.

##### Unica zona de Fueutesaúco

##### Anuncio de subasta para arrendar fincas del Estado

Haciendo uso de la facultad que me concede el artículo 2.º del Real Decreto de 1.º de Julio de 1930, convoco por el presente anuncio la subasta para arrendar las fincas propiedad del Estado, que a continuación se expresan, inventariadas con los números que asimismo se indican, situadas en término municipal del Olmo de la Guareña, Ayuntamiento de Mayalde

Finca número 11.762 del inventario.—Tierra a la Brevara, de 50 áreas 81 centiáreas: linda Norte prada comunal, Mediodía otra de Adolfo Santos, Poniente otra de Antolin González y Naciente otra de Benito Alvarez.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de cuatro pesetas anuales, satisfechas por semestres.

Finca número 11.763 del inventario.—Casa calle los Mimbreros; linda Norte de Rogelio Borrego, Mediodía calle de su situación, Poniente otra de Antolin González y Naciente servidumbre de Manuel González.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de ocho pesetas anuales, satisfechas por trimestres.

Finca número 11.764 del inventario.—Casa calle del Tesico: linda Norte y Poniente servidumbre pública, Mediodía calle y Naciente otra de Constante Hernández.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de treinta y dos pesetas anuales, satisfechas por trimestres.

Finca número 11.765 del inventario.—Casa calle San Roque: linda Norte calle pública, Mediodía la de su situación, Poniente casa Alonso Fuentes y Naciente calle San Roque.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de veinte pesetas anuales, satisfechas por trimestres.

Finca número 11.766 del inventario.—Casa calle Tesico: linda Norte y Naciente otra de Feliciano Borrego, Mediodía calle de su situación y Poniente otra de Joaquin Rodríguez.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de veinticuatro pesetas anuales, satisfechas por trimestres.

Finca número 11.767 del inventario.—Coatuna en Mayalde, de 25 áreas 15 centiáreas: linda Norte otra de Manuel Mateos, Mediodía camino del Cubo, Poniente prado de Sebastián Andrés y Naciente tierra de Antolin González.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de veinticuatro pesetas anuales, satisfechas por semestres.

Finca número 11.768 del inventario.—Viña a Valdecubo, de 25 áreas 15 centiáreas: linda al Norte otra de Simón Lozano, Mediodía viña de Rogelio Borrego, Poniente otra de Luciano Andrés y Naciente otra de Francisco Campo.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de ocho pesetas anuales, satisfechas por semestres.

Finca número 11.769 del inventario.—Tierra a la Sopera, de 67 áreas 8 centiáreas: linda al Norte prado de Joaquín Rodríguez, Mediodía otra de Carmen Román, Poniente otra de heredero de Felipe Alvarez Alvarez y Naciente otra de Simón Mesonero.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de veinte pesetas anuales, satisfechas por semestres.

Finca número 11.770 del inventario.—Tierra a la Brevara, de 33 áreas 54 centiáreas: linda Norte otra de Atilano González, Mediodía camino del pago, Poniente tierra de Agustín Rodríguez y Naciente otra de Juan Ramos.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de dieciséis pesetas anuales, satisfechas por semestres.

Finca número 11.771 del inventario.—Tierra al Hoyo del Pozo, de 50 áreas 31 centiáreas: linda Norte otra de Juan Ramos. Mediodía otra de Basilio Lozano. Poniente otra de herederos de Mariano García y Naciente otra de Vicente Mateos.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca número 11.772 del inventario.—Tierra a Jaralobo, de 83 áreas 85 centiáreas: linda al Norte rodera del pago, Mediodía jarales, Poniente herederos de Pascual Lozano y Naciente otra de herederos de Benito Santos.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de veintiuna pesetas treinta céntimos anuales, satisfechas por semestres.

Finca número 11.773 del inventario.—Tierra a los Horcajos de la Fraila, de 83 áreas 85 centiáreas: linda Norte rodera de los jarales, Mediodía otra de herederos de Inocencio Alvarez, Poniente herederos de Vicente García y Naciente herederos Benito.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de cuarenta y dos pesetas anuales, satisfechas por semestres.

Finca número 11.774 del inventario.—Tierra a Valdemilanos, de una hectárea 62 centiáreas: linda Norte otra de Leopoldo Miguel, Mediodía partija de herederos de Inocencio Román, Poniente rodera Brevara y Naciente otra de herederos de Jerónimo Pordomingo.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de dieciséis pesetas anuales, satisfechas por semestres.

Finca número 11.775 del inventario.—Tierra a los Llanos, de una hectárea y 62 centiáreas: linda al Norte otra de Miguel Mateos, Mediodía rodera Porcino, Poniente tierra de Francisco Campa y Naciente otra de herederos de Inocencio Alvarez.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de dieciséis pesetas anuales, satisfechas por semestres.

Finca número 11.776 del inventario.—Tierra a Jaralobos, de una hectárea, 67 áreas y 70 cen-

tiáreas: linda Norte otra de herederos de Miguel Alvarez Hernández, Mediodía monte del Estado, Poniente otra de herederos de Miguel Alvarez y Naciente otra de Félix González.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de trece pesetas treinta céntimas anuales, satisfechas por semestres.

Finca número 11.777 del inventario. — Tierra a los Hoscajos de la Fraila, de 50 áreas 31 centiáreas: linda Norte otra de herederos de Luis Alvarez, Mediodía otra de herederos de Felipe Gardía, Poniente otra de Victoriano Santos y Naciente otra de herederos de José Villamor.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de diez pesetas setenta y cinco céntimos anuales, satisfechas por semestres.

La mencionada subasta se celebrará en el local del Ayuntamiento de Mayalde el día siete de Noviembre, a las dos de la tarde, bajo mi presidencia.

Las proposiciones de los licitadores se harán verbalmente, durante media hora, al Presidente de la mesa.

El pliego de condiciones del arriendo que se anuncia, se halla de manifiesto en las oficinas del Ayuntamiento del pueblo citado y en las de esta Recaudación hasta el día en que se celebre la subasta.

Fuentesauco 15 de Septiembre de 1931. — El Recaudador, Juan M. López.

### PRESUPUESTOS

Acorada por la Comisión municipal permanente de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, la aprobación del proyecto de modificaciones y memorias de los presupuestos ordinarios para el año de 1932 a que se refiere el artículo 296 del Estatuto, se hollan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos respectivos por el término de ocho días hábiles, durante cuyo plazo y otros ocho días siguientes, podrán formular ante los Ayuntamientos cuantas reclamaciones u observaciones a los citados proyectos y demás documentos estimen conveniente los contribuyentes o entidades interesadas.

Granja de Moreruela. Gallegos del Pan, Pobladora de Valderaduey, Porto, Mombuey, Palacios de Sanabria, Figueruela de arriba, Maire de Castroponce.

### REPARTIMIENTOS

Terminados por la Comisiones respectivas de los pueblos que a continuación se citan, los repartimientos de utilidades en sus dos partes real y personal para el año que también se cita, se encuentran expuestos al público por el término de quince días y tres más, para oír reclamaciones.

Villar del Buey, año de 1931, por término de quince días y tres más, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Terminado el repartimiento de la contribución rústica y pecuaria para el año de 1932, de los pueblos que a continuación se citan, se hallan expuestos al público por el término de ocho días, en las Secretarías de los Ayuntamientos respectivos, para que puedan presentarse las reclamaciones que se crean oportunas por los contribuyentes en ellos comprendidos,

Villardiegua de la Ribera, Navianos de Valverde, Argañín, Figueruela de arriba, Pozuelo de Vidriales, Mombuey, Villaveza de Valverde, Ferreras de arriba, Maire de Castroponce, Fuente Encalada, Bretó, Trefacio, Argusino.

Por plazo de ocho días se encuentran expuestos al público los padrones de edificios y solares de los siguientes pueblos, para el año 1932-

Navianos de Valverde, Argañín, Figueruela de arriba, Pozuelo de Vidriales, Mombuey, Villaveza de Valverde, Ferreras de arriba, Maire de Castroponce, Fuente Encalada, Bretó, Piñuel, Morales de Toro, Otero de Sarriegos, Villavendimio, Trefacio, Argusino.

Por igual plazo de ocho días se hallan expuestos al público los repartimientos de la riqueza urbana de los siguientes pueblos, para el año de 1932.

Villardiegua de la Ribera, Espadañedo.

Terminada por los Ayuntamientos que se citan a continuación la formación de la matrícula de industrial para el año de 1932, se encuentra expuesta al público por término diez días.

Mombuey, Villaveza de Valverde, Ferreras de arriba, Maire de Castroponce, Fuente Encalada, Bretó, Matilla de Arzón, Manzanal de arriba, Vallesa de la Guareña, Sanzoles, Piñuel.

El de automóviles de Mombuey, Sanzoles, Trefacio.

### VILLAFAFILA

El repartimiento especial para pago de anticipo de cantidades para caminos vecinales en 1932, a que se refiere el BOLETIN de 9 de Septiembre último, queda expuesto en Secretaría durante ocho días para examen y reclamación por los contribuyentes.

Villafafila 21 de Octubre de 1931. — El Alcalde Alfonso Escaja. R-3135

### VILLALUBE

Don Victoriano Martín García, Alcalde Constitucional de este término de Villalube.

Hago saber: Que la cobranza del repartimiento general de utilidades correspondiente al 4.º trimestre del año 1931, tendrá lugar en este término durante los días 15, 16, 29 y 30 de Noviembre, por el Recaudador D. Jesús Casado Casado, cuya oficina estará situada en la calle de San Roque, y permanecerá abierta desde la hora de las diez de la mañana hasta las tres de la tarde.

En su consecuencia, invito a los contribuyentes por el expresado concepto a que verifiquen en dicho plazo el pago de sus respectivas cuotas, porque de lo contrario incurrirán en el apremio de primer grado, conforme a la instrucción vigente.

Villalube 24 de Octubre de 1931. — El Alcalde, Victoriano Martín. R-3134

## Audiencia Territorial de Valladolid

### PRESIDENCIA

Don Miguel Sanjuan Le-Roux, Presidente de esta Audiencia territorial.

Por el presente hago saber: Que en esta Audiencia se halla vacante por excedencia de don Miguel Sanjuan y de Pineda, una plaza de Oficial de Sala, adscripta a la Secretaría del Licenciado D. Constancio Herrero Sanz, cuya provisión tendrá lugar con arreglo a lo dispuesto en los artículos 544, 545, 474 y siguientes de la Ley Orgánica del Poder judicial, siendo condición necesaria que los concursantes tengan la cualidad de Abogados.

Los aspirantes que se crean en condiciones para solicitarla por ser Abogados, presentarán en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia en instancia en papel de timbre de 2'40 pesetas

y póliza de la Mutualidad judicial de tres pesetas y dirigidas a esta Presidencia, en el término de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, debiendo acompañar los interesados certificación de nacimiento, expedida por el respectivo funcionario, debidamente legalizada para los que no sean naturales del territorio; certificación de buena conducta de la Autoridad municipal correspondiente; certificado del Registro general de Penados y Rebeldes; título de Doctor o Licenciado en Derecho o testimonio Notarial del mismo y en su defecto certificación académica personal de tener hechos los estudios correspondientes a los grados expresados, declaración jurada procedente y demás documentos acreditativos de méritos y servicios.

Y para inserción en el BOLETIN OFICIAL, de la correspondiente provincia del territorio, expido el presente en Valladolid a diecinueve de Octubre de mil novecientos treinta y uno. — El Presidente, Miguel Sanjuan. — El Secretario de Gobierno, L. Augusto Snchiz. R-3027

### Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo de Zamora

Don Francisco Diaz de Rueda, Presidente de la Audiencia provincial de Zamora y del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo de la misma.

Hago saber: Que por D. Sergio Carrascal Muriel, se ha interpuesto ante este Tribunal provincial, recurso contencioso-administrativo, contra acuerdo del Ayuntamiento de Pereruela de 19 de Septiembre anterior, que denegó a dicho señor su petición de quinquenio, que le corresponde percibir en su sueldo como Secretario.

Lo que se hace pública para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración,

Zamora veinte de Octubre de mil novecientos treinta y uno. — Francisco Diaz. — P. M. de S. S.ª, el Secretario, Poncio Sabator. R-3030

### SAN MARTIN DEL TERROSO

Don Miguel Cifuentes, Juez municipal de San Martin del Terroso.

Hago saber: Que habiendo resultado desierto el concurso de traslado para proveer el cargo de Secretario de este Juzgado, se anuncia nuevamente en concurso libre, la cual se ha de proveer con arreglo a lo que dispone la Ley provisional del poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente hábil al de la inserción del presente edicto en la *Gaceta de Madrid* y en el periódico oficial de la provincia.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes debidamente reintegradas con los documentos siguientes:

- 1.º Certificación del acta de nacimiento.
- 2.º Otra de buena conducta, expedido por el Alcalde de su domicilio.
- 3.º Certificación de examen y aprobación a que el Reglamento se refiere.

Al propio tiempo se hace saber que también se encuentra vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado, que se ha de proveer en el plazo y con los requisitos propiamente dichos.

Las solicitudes se presentarán en este Juzgado o en el de primera instancia del partido.

San Martin del Terroso 20 de Octubre de 1931. — El Juez municipal, Miguel Cifuentes.

R-3054